



PERIODISTAS

## Proyecto de Ley del Audiovisual Valenciano

### **LA AGP-UGT DENUNCIA QUE EL PROYECTO CREA UN CONSEJO AUDIOVISUAL SOMETIDO AL PODER POLÍTICO**

**Madrid, 12 de febrero de 2005.-** Ante el anuncio de la aprobación del Proyecto de Ley del Audiovisual Valenciano por parte del Gobierno autonómico, la dirección estatal de la Agrupación General de Periodistas de la UGT (AGP-UGT), organismo integrado en la Federación de Servicios del sindicato, después de oír a sus órganos de representación en la Comunidad Valenciana, manifiesta:

1.- El proyecto de ley, en su globalidad, persigue otorgar al Gobierno valenciano del Partido Popular un control absoluto sobre el futuro panorama de la Televisión Digital Terrestre y la adjudicación de las concesiones.

2.- Especialmente preocupa a la Agrupación General de Periodistas de la UGT la previsión que hace el proyecto de Ley en lo relativo a la creación de un Consejo Valenciano del Audiovisual. Su anunciada conformación no puede ser calificada más que como una burla a la inteligencia de los ciudadanos valencianos, de los profesionales del sector y de sus organizaciones representativas.

3. El hecho de que cuatro de los siete consejeros –incluyendo entre ellos su presidente-- del futuro órgano vayan a ser designados por el Gobierno autonómico y menos de la mitad, tres, por las Cortes Valencianas –con la lógica presunción de que dos de los tres consejeros podrían corresponder al grupo hoy mayoritario, el PP-- provoca no ya el temor, sino la certeza de que el Consejo Audiovisual Valenciano no va a ser más que *la voz de su amo*, el ejecutivo.

4.- Las cuentas que se obtienen de lo expuesto en el párrafo anterior son claras: seis de los siete consejeros serán designados por el Partido Popular. Cinco, en el mejor de los casos.

5.- Ante esta desacertada previsión legislativa del Consell de la Generalitat Valenciana, la AGP-UGT, recuerda que es aspiración del sector audiovisual y de los representantes de sus trabajadores que los consejos audiovisuales, tanto el que propugnamos para el ámbito estatal, como los territoriales, sean organismos independientes del poder político. La totalidad de sus miembros deberían ser elegidos por mayoría cualificada de los respectivos parlamentos, entre profesionales de reconocido prestigio. Estos consejos, para ser eficaces y eficientes, deben tener competencias sobre el control de la programación en cuanto a la aplicación de la normativa legal y la concesión o autorización administrativa de licencias a los operadores de televisión y radio. Además, para garantizar el cumplimiento de las

normas audiovisuales, el consejo debería tener capacidad sancionadora y competencias sobre todos los medios audiovisuales, tanto públicos como privados.

6.- La AGP-UGT se ha dirigido a los tres grupos parlamentarios de las Cortes Valencianas, reclamándoles que, a través de la presentación de las oportunas enmiendas, corrijan el desacertado proyecto del Partido Popular de la Comunidad Valenciana. Al tiempo, la AGP-UGT se ha ofrecido para reunirse con representantes de los tres grupos, con la finalidad de exponerles sus planteamientos sobre el proyecto de ley.